

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 25 de noviembre de 2016

ACTA N° 16

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, INGENIERO PABLO RECABARREN

Secretaría del señor Secretario Académico, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; GASTALDI, Raúl; GONZALEZ CONDE, Jorge; NALDINI, Germán; YBAÑEZ, Fernando; LARROSA, Nancy; BARCENA, Carlos; TATIAN, Marcos; VENTRE, Luis.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.

ESTUDIANTES: LAMBERTI, Germán (BERNAOLA, Gustavo); ROBLEDO, Florencia; MOLINA, Martín (TORRICO CHALABE, Julieta); PEREZ LINDO, Julián.

NO DOCENTES: HEREDIA, Silvina.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Raúl GASTALDI
 Miriam PALOMEQUE
 Germán NALDINI
 Fernando YBAÑEZ
 Nancy LARROSA
 Carlos BARCENA
 Carlos HARGUINTEGUY
 Luis VENTRE

Suplentes

Franco MUCILLI
 Hugo ADIB
 Jorge GONZALEZ CONDE
 Néstor VENDRAMINI
 Daniel GARCIA
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
 Julio BRUNA NOVILLO
 Marcos TATIAN
 Carlos RODRIGUEZ

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Matías BARANZELLI

Suplentes

Augusto HERRERA
 Mabel PALAVECINO

ESTUDIANTES:**Titulares**

German LAMBERTI
 Emiliano OLIVARES
 Darío CABULLO
 Ma. Zoe MALDONADO VELEZ
 Julieta TORRICO CHALABE
 Giancarlo COLABELLI

Suplentes

Gustavo BERNAOLA
 Tomás PRESMAN
 Florencia ROBLEDO
 Sebastián FONDACARO
 Martín MOLINA
 Julián PEREZ LINDO

NO DOCENTES:**Titular**

Silvina HEREDIA

Suplente

Juan de Dios FERREYRA

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. ASAMBLEA UNIVERSITARIA. AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL LA VARSAVSKY. NOTA. HCD. PROYECTO DE DECLARACION.
- IV. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.
- VII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.25.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Se da cuenta del Acta 15, del 11 de noviembre de 2016, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- * He participado del sexto foro ARFITEC de Francia, me fue bastante bien, hemos conseguido acuerdos de doble titulación para la mayoría de las carreras que tenemos en Arfitec, todas ingenierías que forman parte de un programa de internacionalización de las ingenierías, y también un preacuerdo de doble titulación con la universidad de Alcalá de Henares, cerca de Madrid, en las carreras de electrónica y computación, que son las que tenemos aquí. Existiría la posibilidad de hacer un acuerdo similar con biología, pero es un asunto que deberían evaluar los referentes de esa carrera.

* Durante esta semana recibimos la visita de geólogos de la Universidad del Altiplano, de la localidad de Puno, Perú, y tuvimos alguna conversación para avanzar sobre proyectos similares de doble titulación.

* Se vienen realizando un congreso de la Sociedad Argentina de Materiales y Metalurgia, organizados con la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Católica; se trata de un congreso importante que convocó mucha gente.

Por otro lado, también tuvo lugar un Congreso relacionado con la carrera de Ingeniería Aeronáutica, en el Instituto Universitario Aeronáutico, aunque nosotros no participamos de su organización.

* Este momento también se está desarrollando un curso para graduados en energía alternativa con más de 80 inscriptos, muy exitoso también, organizado por la Secretaría de Graduados y Jóvenes Graduados.

También en Ciudad Universitaria se está desarrollando una jornada académica en donde miembros de la Policía Federal exponen sobre técnicas de investigación en crímenes, todo esto en el marco de la maestría sobre criminología que nosotros estamos dictando junto con la FAMAFA.

* También quiero transmitir a este Cuerpo que la Facultad recibió la Copa Challenger así que estuvimos festejando junto a los atletas de esta Facultad; fue un momento de distensión y distracción en medio de los acontecimientos de lo que viene ocurriendo con la Asamblea.

* Por último quiero transmitir lo que todos sabemos, que el sábado pasado no se pudo realizar la asamblea Universitaria porque algunas agrupaciones tomaron el Pabellón Argentina impidiendo el desarrollo.

En referencia a este tema ya todos habrán recibido la citación para la nueva Asamblea el día 15 de diciembre en el Campo Escuela de la Facultad de Agronomía a las 8 de la mañana; es una situación bastante complicada pero el Señor Rector está decidido a que la Asamblea se realice.

III.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA. AGRUPACIÓN ESTUDIANTIL LA VARSAVSKY. NOTA. HCD. PROYECTO DE DECLARACION.

1.

SR. CONS. MOLINA.- Quería dar lectura a un documento en relación al tema de la Asamblea.

- Seguidamente, el HCD autoriza al consejero Molina a leer el documento referido, que dice:

*"Durante la semana pasada desde La Varsavsky junto a cientos de estudiantes no organizados, docentes y egresados de la FCEFyN y de toda la UNC, participamos de un **reclamo genuino**: exigir que la Asamblea Universitaria se postergue hasta que las condiciones que garanticen una instancia democrática estén dadas: **la inclusión de las facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Sociales en la Asamblea Universitaria y el fomento de la discusión e información sobre los diferentes proyectos de elección directa por parte del rectorado.***

A pesar de haber realizado previamente este reclamo a través de diferentes medios y por vías institucionales (Consejos Directivos y Consejo Superior), éste no fue escuchado por las autoridades.

*El día jueves 17 de noviembre por la tarde se realizó una **toma pacífica** del Pabellón Argentina, para seguir expresando nuestro reclamo. La misma se sostuvo hasta el día sábado 19 por la tarde y en ella participamos de talleres, clase pública y asambleas para debatir y poner en común **nuestro compromiso para defender la educación pública.***

*Queremos que la comunidad universitaria tenga todas las herramientas para debatir, poder elegir de forma verdaderamente democrática y que todos los claustros y facultades estén incluidos tanto en el debate como en la toma de decisiones: **QUE TODOS/AS TENGAMOS VOZ.***

En este contexto, hacemos un llamado a todos los que integramos la comunidad de la FCEFyN a informarse, participar y discutir sobre el momento que nos toca vivir en la UNC.

En este mismo sentido, queremos repudiar el accionar de las autoridades de nuestra facultad, el Decano Pablo Recabarren y la Vicedecana Adriana Cerato, que en el marco de este proceso hicieron uso, en repetidas oportunidades, de los medios de difusión institucionales para intentar imponer su postura a la comunidad de la facultad, incluyendo acusaciones y menciones explícitas a nuestra organización y otras agrupaciones estudiantiles.

Esta acción forma parte de una serie de prácticas institucionales que atentan contra la vida democrática de nuestra facultad, ya que buscan señalar de manera acusadora y hostigar a cualquier postura que sea contraria a la de la actual gestión.

Sobre el contenido del documento que se envió a la comunidad de la FCEFYN el día 18/11, debemos hacer varias aclaraciones. En primer lugar, consideramos sumamente limitada la concepción de la democracia como un simple juego de mayorías y minorías, en el cual, en caso de contar con los votos necesarios, un sector político puede imponer cualquier tipo de proyecto al conjunto de la comunidad, que está obligada a "acatarlo". Este tipo de términos son aplicables a instituciones de estructura vertical, como un cuartel o una organización religiosa, pero nunca a una Universidad pública.

Los "pueblos libres y civilizados", como también cita el documento, cuentan con una tradición democrática amplia, que muchas veces excede y complementa al propio funcionamiento de las instituciones. Si los reformistas del '18 hubieran concebido a la democracia de esa manera tan reducida, no tendríamos una Universidad pública, laica y gratuita como la conocemos hoy en día.

Por otra parte, repudiamos firmemente las acusaciones que afirman que en el marco de esta medida de protesta se hayan ejercido insultos y actos de "agresión física". Constituye una total irresponsabilidad por parte del Decano y la Vicedecana emitir una acusación de tal gravedad sin contar con ninguna prueba al respecto. Es de público conocimiento que la ocupación del Pabellón Argentina se realizó de manera pacífica, que no existió ni el más mínimo acto de violencia, y que la infraestructura del edificio no sufrió daño alguno, tal como se dejó constancia en un acta firmada por los encargados de seguridad y representantes estudiantiles, y tal como fue confirmado por el propio Rector, en presencia de escribano público.

No somos, como afirma el documento, una "minoría que busca obtener prebendas". El reclamo sobre la falta de condiciones democráticas para la realización de la Asamblea Universitaria fue realizado por los Consejos Directivos de cinco facultades, las conducciones de nueve centros de estudiantes, el gremio docente, un amplio arco de organizaciones políticas y sociales, intelectuales de distintas universidades nacionales, entre otros. El peor error en el que puede incurrir la gestión de una institución ante un reclamo de esta magnitud es intentar desconocerlo, hacer oídos sordos a una posición genuina y legítima que sostiene un amplísimo sector de la comunidad universitaria.

Como si fuera poco, hoy recibimos un nuevo comunicado de las autoridades en el cual se menciona de manera explícita a nuestra organización. No tenemos nada que ocultar, nuestras decisiones y acciones son públicas y fueron discutidas de cara a los estudiantes, en ámbitos colectivos, democráticos y transparentes. Pero debemos ser claros, el uso y abuso de los medios institucionales con el fin de señalar a organizaciones políticas opositoras constituye un claro acto de persecución política, que busca generar mecanismos de censura e instalar un clima de tensión que dista muchísimo del ámbito de debate democrático que reclamamos como condición para realizar una Asamblea Universitaria.

Exigimos al Decano y a la Vicedecana que se retracten públicamente de estas acusaciones y llamamos al resto de los espacios opositores del Consejo Directivo, ABM y EPICa, a no avalar que los medios de difusión de la FCEFyN sean utilizados para acusar y perseguir políticamente a estudiantes y otros integrantes de nuestra comunidad académica."

2.

SR. CONS. NALDINI.- Yo tengo para tratar sobre tablas un proyecto de declaración que pediría sea leído por Secretaría, referido a los hechos del día en que estaba convocada la Asamblea.

- Seguidamente, por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto de declaración:

"VISTO:

Los hechos ocurridos recientemente en el que algunas agrupaciones, ocuparan por la fuerza el Pabellón Argentina, sede del rectorado de esta Universidad,

El que en la mencionada acción de fuerza hubieran Consiliarios del Honorable Consejo Superior, Cuerpo que aprobara por unanimidad, la realización de la asamblea Universitaria que debía debatir y decidir, sobre el modo de elección de las autoridades unipersonales en nuestra Universidad, incluyéndose la aprobación de la Resolución de convocatoria a Asamblea para el día 19 de Noviembre,

El que la fecha aprobada se consensuara luego de una solicitud de prórroga hecha por parte de Consiliarios no oficialistas, y aprobadas por el HCS,

El que una segunda prórroga solicitada a por Consiliarios no oficialistas fuera rechazada en el HCS por 29 votos a 13, incluyendo el acompañamiento de Consiliarios no oficialistas,

El desconocimiento por parte de algunas agrupaciones de los mecanismos democráticos aceptados por la Comunidad Universitaria, como herramientas para dirimir sus diferencias, ya sean estas políticas, académicas, o de otro orden,

El que la acción de fuerza realizada impidió el ejercicio del voto democrático para tomar decisiones, establecido por los estatuto;; de esta universidad,

Las amenazas permanentes proclamadas por estas organizaciones de impedir la realización de la Asamblea Universitaria,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES DECLARA:**

El más enérgico repudio de este Cuerpo a la acción llevada a cabo por las agrupaciones que ocuparan el Pabellón Argentina impidiendo por la fuerza la realización de la Asamblea Universitaria convocada para el día 19 de Noviembre próximo pasado, como así también a todo acto de fuerza que impida la implementación de los mecanismos estatutarios de esta Universidad, debilitando de ese modo a la Democracia Universitaria.

Reclamar a las autoridades de esta Universidad, la realización de la Asamblea Universitaria, en tanto que se trata de del máximo espacio de

decisión y representación de todos los estamentos que la conforman, siendo portadora del mandato de la totalidad de sus miembros.

Defender los mecanismos y herramientas de la democracia para fortalecerla y garantizar el derecho de todos los universitarios de manifestarse libremente siendo ésta una irrenunciable conquista del Pueblo de la Nación Argentina, por la que todos los universitarios debemos bregar."

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Está a consideración el tratamiento de esta declaración.

SR. CONS. MOLINA.- Como expuse antes, nosotros vamos a tomar acciones si este tipo de mecanismo se sigue repitiendo es decir si se siguen imponiendo declaraciones totalmente dirigidas a agrupaciones, que son perseguidas políticamente; a mí me gustaría discutir esta declaración en otro espacio ya que podrían agregarse otros aspectos dando una visión más amplia de la situación.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Podría aclarar señor consejero Molina a qué tipo de acciones se refiere cuando usted dijo que van a proceder a tomar acciones; le pregunto porque es precisamente el punto central ya que estas acciones pueden ir en contra de los mecanismos que los Estatutos prevén.

SR. CONS. MOLINA.- Hay un área de defensoría en la Universidad Nacional de Córdoba y nosotros pensamos acudir para que quede registro estos hechos.

SR. CONS. YBAÑEZ.- Escuché con atención el documento que se propone tratar y creo que no tenemos la suficiente amplitud con la voz de este Consejo para representar los hechos que han estado ocurriendo. Me parece que hay una parte de la historia relatada que se repudia. Lo concreto es que hemos tenido frustrada una Asamblea; hubo posiciones encontradas y hubo un acto que yo considero, por lo que he intercambiado con otra gente también, que ha sido producto de una acción, concretamente me refiero a la acción de colocar vallas en el Pabellón Argentina, lo cual fue leído como una provocación, y eso también tiene que ser repudiado; me parece que no podemos convocarnos a discutir una reforma política en términos democráticos sin considerar esa parte; hubo una actitud que desencadenó una reacción y sobre esa actitud el Rector dijo que fue un error y que asumía enteramente la responsabilidad; entonces me parece que debemos ser cuidadosos en el tratamiento de una cuestión como está sobre todo también porque se mencionan amenazas. Lo que podemos hacer en todo caso es expresarnos en otro sentido, por tal motivo o no acompañaría una declaración en estos términos.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- Señor consejero Ybañez, concuerdo con que el vallado no fue correcto pero los hechos que ocurrieron después nos hicieron pensar que no era tan descabellado por la sencilla razón de que 20 días antes de la Asamblea estábamos recibiendo amenazas de que se iba a impedir su realización.

Entonces estamos de acuerdo en que fue inadecuado y desagradable el vallado pero acá estamos hablando de una serie de hechos inadecuados. De todas formas las sociedades para poder manejarse civilizadamente acuerdan reglas y todos aceptamos esas reglas; lo que no podemos hacer, y eso es falsedad ideológica, es cumplir las reglas cuando nos benefician y no cumplirlas o irrumpirlas cuando no nos benefician.

SR. CONS. NALDINI.- Después de Escuchar todo lo que estoy escuchando acá sacó una conclusión: lo que no se puede sacar con el voto lo hago por la fuerza, a como dé lugar. El hecho de que existan reglas y que no se cumplan nos lleva a la situación actual.

SR. CONS. TATIAN.- A mí me da la sensación de que hacer una declaración en contra de la violencia es como redundante, ya que todos los que estamos acá somos universitarios y estamos en contra de la violencia.

Yo veo con asombro que a 2 años es la conmemoración de los 100 años de la Reforma estemos yendo a una reforma del sistema de elección de autoridades sin acuerdo, pero fundamentalmente estigmatizando y tratando con violencia nada menos a quienes en aquella gesta en 1918 fueron los protagonistas de un hecho que conmocionó las Américas y que nos llenó de entusiasmo y orgullo a las generaciones posteriores.

Entonces pido desde este punto de vista una reflexión y lamento que la mayoría de los estudiantes no solamente están quedando afuera de la discusión, que sean estigmatizados, y que sientan que esa es la realidad a 100 años de la Reforma de 1918.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- He escuchado atentamente lo que dijo el consejero Tatian y yo diría que el movimiento estudiantil lejos de haber quedado a un lado está manejando por la fuerza la agenda de esta Universidad. Es decir, no creo que el rol de los estudiantes convocados en esta Asamblea sea menor, de hecho que están manejando la agenda; y claramente hubieron hitos en esta Universidad como el de la Reforma de 1918, el tema es cuáles son las causas que motivan estas gestas.

En este momento está sentado en la mesa un docente de esta Facultad que participó en la toma de esta Casa en la época de la dictadura militar, cuando tomar un edificio en esa época podía costar la vida; acá el Rector les pidió permiso a los estudiantes, no quisieron que se desarrollara la Asamblea, y entonces él y todos los presentes nos fuimos con la cabeza gacha, muy dolidos porque no se pudo hacer una Asamblea impedida por la fuerza, lo cual es un hecho fáctico, actuar por la fuerza es un hecho de facto. Hubo mucha algarabía y mucho festejo cuando nos retirábamos y eso les aseguro que es agravante, insultante, y humillante, y me queda absolutamente claro que la premisa inicial de los organizadores era la no violencia, no insultar ni gritar, pero se ve que se les fue de las manos.

Pero el solo hecho de impedir que se realice la Asamblea por la fuerza es un hecho violento guste a quien le guste porque tenemos el mandato de toda la Universidad, que sumando los graduados son más de doscientas mil personas, no de un conjunto de agrupaciones de estudiantes. Entonces no es lo mismo el accionar de los estudiantes en 1918, o la toma durante la dictadura, a impedir la realización de una Asamblea porque no alcanzan los votos.

SR. CONS. RIZZOTTI.- En 1918 los estudiantes no tenía ni cercanamente una representación como la que tienen hoy, reconocida orgánica y que participa en el cogobierno, esa es la gran diferencia. No tenían los estudiantes esa oportunidad hoy en un sistema diferente que da la posibilidad de escuchar a todas las voces.

SR. CONS. BERNAOLA.- Antes que nada quería agradecer que se pueda sesionar en este momento.

También queremos expresar nuestro repudio al hecho de que 3 consiliarios autodenominados representantes de la comunidad estudiantil tomen por asalto el poder; creo que ha existido un desprecio a la voluntad popular, desprecio a las resoluciones del Consejo Superior, y a lo dictaminado por el Juez Federal Vaca Narvaja.

Nosotros creemos que la única forma de no fracasar es con la democracia, y el poder de la democracia lo otorga el pueblo por eso queremos decir una frase que no nos pertenece sino al pueblo: señores consejeros, ¡nunca más!

SR. CONS. YBAÑEZ.- Acuerdo señor Decano con lo que usted decía que debemos actuar en el marco de las reglas, y me parece que para que existan reglas

debe haber condiciones previas. Yo lo que vengo viendo es que en algunos estadios previos a la asamblea hubieron condiciones y que el día que fue la toma pacífica y el vallado parcial del Pabellón Argentina se terminaron de perder las condiciones que había esa misma mañana.

Yo tomé conocimiento de que el señor Rector había convocado a algunos Decanos a negociar en qué términos se haría la Asamblea universitaria o lo que se iba a plantear y lo que se iba a votar. Cuando ocurrió esto, las condiciones se extinguieron.

Pero no sólo esto limita las condiciones, me parece que si se termina decidiendo entre pocas personas las cuestiones que tenemos que someter a la voluntad popular siempre van a ser malas las condiciones. Me parece que no alcanza la negociación entre 15 decanos y un Rector para decidir algunas cuestiones de la vida universitaria de una comunidad de doscientas mil personas. Me parece que hay otros mecanismos. Me parece que estamos apurados en resolver una reforma, en ver cómo se llega a la asamblea y no nos estamos poniendo de acuerdo antes.

Me parece que ese apuro nos lleva puestos, no nos deja sacar a la luz la reforma del sistema de elecciones, y sólo hace que se vea la victoria de un sector sobre el otro.

SR. DECANO (Ing. Recabarren). - Gracias. Probablemente haya un desconocimiento de lo que se trata en algunas reuniones. Las reuniones de Decanos oficialistas existen desde mucho antes de esta convocatoria. Pero además existen reuniones con todos los Decanos en las cuales desde un principio han habido ofertas para acercar posiciones y la mayoría fueron rechazadas.

Recién, y quiero que conste que el único conocimiento que tengo de esto es a través de la prensa, entiendo que Ciencias Químicas aceptaría esta oferta; en este momento se está llevando adelante una reunión de todos los Decanos en la cual aquellos que no son oficialistas transmitirán al Señor Rector su decisión sobre la oferta que fue hecha al principio de todas las conversaciones, y que hoy parece más viable: es la de aprobar una elección directa y dejar para más adelante otros aspectos de la implementación donde el más crítico es el de la ponderación, es el nudo de esta discusión.

SR. CONS. LAMBERTI. - Yo escuché al señor Rector decir y comparar la toma del Pabellón Argentina con la Toma de la Bastilla, que fue el Punto de partida de la Revolución Francesa, marcada por los intereses de la burguesía, una minoría acomodada. Hoy nos encontramos con otra que defiende sus intereses políticos, similar al grupo de la Revolución en Francia. Claramente estos actores no tienen ningún interés en la elección directa por eso estoy a favor de la declaración ya que pienso que estos comportamientos son un retroceso a la democracia universitaria.

SR. CONS. NALDINI. - Hago moción de orden de que se vote.

SR. DECANO (Ing. Recabarren). - Bien. Entonces pasamos a votar si se trata el proyecto de declaración.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, González Conde, Naldini, Larrosa, Bárcena, Ventre, Rizzotti, Lambertini, Robledo, Pérez Lindo, y Heredia.

- Votan por la negativa los consejeros Ybañez, Tatián, y Molina.

SR. DECANO (Ing. Recabarren)..- Según el resultado de la votación se procede a tratar el proyecto declaración.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Primero voy a hacer un petitorio al consejero de La Larsavsky para que diga a sus compañeros presentes aquí en la Sala que sean respetuosos cuando algunos consejeros tomamos la palabra.

Nosotros no estamos dispuestos y creemos que no es conveniente discutir el tema en términos de reforma y contrarreforma porque me parece que es ver de una manera simple lo que es una oportunidad histórica, como es la democratización de la elección de autoridades en nuestra Universidad.

Desde la vuelta de la democracia se viene pidiendo este cambio y se viene discutiendo en distintos ámbitos de la Universidad y hay gran consenso y voluntad política a llevar a cabo esta reforma. Nosotros vemos que hay organizaciones intermedias y organizaciones de base que no nuclean a todo el universo estudiantil. Estas organizaciones tienen representación en el consejo Superior con su voto, y hoy están intentando vulnerar el sistema no permitiendo realizar una asamblea donde se va a discutir el tema. Entonces pido a estos actores que sean responsables y que den lugar a esta discusión.

Pero hay otros actores como los del espacio que representó que sí quieren que se lleve a cabo la asamblea, que si quieren discutir la democratización de la elección de las autoridades universitarias.

SR. CONS. MOLINA.- Quería resaltar lo que leí y expresé: insistir al señor Decano y a la señora Vicedecana que se retracten públicamente por las agresiones y el hostigamiento sobre una agrupación política en particular, utilizando una vía institucional del Estado. Eso es persecución política que no vamos a permitir.

SR. DECANO (Ing. Recabarren)..- Pasamos entonces a votar el proyecto de declaración.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, González Conde, Naldini, Larrosa, Bárcena, Ventre, Rizzotti, Lamberti, Robledo, Pérez Lindo, y Heredia.

- Votan por la negativa los consejeros Ybañez, Tatián, y Molina.

- Se incorpora a la sesión el consejero Lamberti en lugar del consejero Bernaola.

IV.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM.

01) 54411/2016 Res.Nº: 1848/T/2016
La Comisión de Enseñanza,
 Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica, Sr. Kevin Daniel Deco y al Sr. Roberto Federico Salari, como Becarios de la Secretaría de Deportes de esta Facultad, a partir del 01/11/2016 y por el término de doce meses.-

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

02) 4976/2016 Res.Nº: 1849/T/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Rectificar el artículo 1° de la Resolución 620/HCD/2016, donde dice: "...por el término estatutario de cinco años..." debe decir: "...por el término estatutario de tres años...".-

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

03) 54685/2016 La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de los docentes listados a continuación a partir de la fecha indicada para cada uno de ellos hasta su evaluación y resolución por este Cuerpo:

DOCENTES	PRORROGAR HASTA
ELASKAR, Sergio	20/02/2020
PINA, Alicia Inés	17/09/2023
NASSER, José	15/03/2020
TABORDA, Ricardo	18/04/2022
JURI, Gustavo	01/09/2023
VARGAS, Laura	21/03/2020
BARUZZI, Alejandro	22/02/2019
SBARATO, Sergio	15/08/2020
BIANCO, Fernando	18/05/2019
SERRA, Gabriel	29/11/2023
DALLEGRE, Hugo	15/03/2023
MANCINI, Carlos	23/08/2021
DURAN, Gabriela	30/08/2021
RUIZ CATUREWLLI, Miguel	17/08/2024
COCCO, Leonardo	11/09/2020
COCCO, Leonardo	30/08/2023
LADRON DE GUEVARA, Fernando	20/02/201
ADIB, Hugo	25/02/2022
LUDUEÑA ALMEIDA, Francisco	05/12/2022
VILLAFANE, Eloy	14/11/2022
ROMERO, José Juan	24/02/2023
FORMICA, Stella Maris	21/06/2021

Art. 2°).- Prorrogar la designación por concurso de los docentes listados a continuación hasta la fecha indicada para cada uno de ellos:

DOCENTES	PRORROGAR HASTA
BONVIN, Eugenio	02/03/2021
ZAPICO, Eduardo	11/02/2019
RESTA, Jorge	23/04/2019
RESTA, Jorge	18/04/2020
BELTRAMONE, Diego	16/02/2021
ESCHOYEZ, Maximiliano	18/04/2020
SOLINAS, Miguel Ángel	17/05/2020
CARRO PEREZ, Magali	29/11/2021
MONTORO, Marcos	09/06/2018
NASSER, Jorge	14/12/2019
MALIGNO, Emilio	12/07/2019
VANELLA, Oscar	31/05/2021
SERRA, Gabriel	29/06/2021
SERRA, Gabriel	15/06/2021

ROCCHIETTI, Rubén	13/10/2020
ALANIZ ANDRADA, Horacio	30/08/2021
GARCIA RODRIGUEZ, Carlos	05/06/2019
REYNA, Teresa	06/10/2022
SANCHEZ, José Daniel	22/09/2020
SANCHEZ, José Daniel	10/06/2021
MARTIN, Javier	27/02/2022
LADRON DE GUEVARA, Fernando	21/09/2019
ADIB, HUGO	20/09/2021
SMREKAR, Marcelo	08/04/2020
GOZALVEZ, Juan C.	17/02/2020
BOAGLIO, Laura L.	16/02/2019
BALDI, Eduardo	24/06/2021
BALDI, Eduardo	11/08/2020
MAESTRI, Damián	14/06/2019
YORIO, Daniel L.	21/06/2021
SALDYS, Nancy	30/06/2021

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Bárcena.

04) 54683/2016

DPTO. GEOLOGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de los docentes listados a continuación a partir de la fecha indicada para cada uno de ellos hasta su evaluación y resolución por este cuerpo:

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
31060	RUBIN, David.	Profesor Titular	S	28/06/2021
29718	TAUBER, Adán.	Prof. Titular	E	28/09/2022

Art. 2º).- Prorrogar la designación por concurso de los docentes listados a continuación hasta la fecha indicada para cada uno de ellos:

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
35570	PAREDES, Raúl E.	Profesor Adjunto	SE	14/09/2022
31060	RUBIN, David.	Profesor Adjunto	SE	29/07/2019
36887	AYALA, Rosa	Profesor Adjunto	S	25/11/2018

- Se vota y es **aprobado**.

05) 54684/2016

DPTO. FISILOGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de los docentes listados a continuación a partir de la fecha indicada para cada uno de ellos:

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
34223	LASCANO, Hernán R.	Profesor Titular	E	17/11/2016

Art. 2º).- Prorrogar la designación por concurso de los docentes listados a continuación hasta la fecha indicada para cada uno de ellos:

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
20622	MACIAS, Ana María.	Profesor Adjunto	S	23/06/2020

- Se vota y es **aprobado**.

06) 46333/2016

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al HCS llame a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para "DIRECTOR del LABORATORIO de COMUNICACIONES DIGITALES y en PRACTICA SUPERVISADA, con funciones en ELECTRONICA DIGITAL III", del Departamento ELECTRONICA de esta Facultad, que se registrarán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).
Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Res. 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.
Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es **aprobado**.

07) 28272/2016

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Marcelo CEBALLOS, Dra. María POSITIERI e Ing. Norberto LANARI.
Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por concurso por el termino reglamentario al Dr. Ing. Guillermo Marino GERBAUDO en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra "TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES con asignación de funciones en DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO"

- Se vota y es **aprobado**.

08) 60856/2015

DPTO. BIOINGENIERIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar a la Med. Carla AMBROSI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra FISIOPATOLOGÍA, con carga anexa en la cátedra FISICA BIOMEDICA, departamento Bioingeniería, desde el 01/02/2017 hasta el 31 de marzo de 2019.
Atr. 2º).- Este nombramiento queda supeditado a la ejecución de los fondos convenidos por el Convenio ME 140/14.

- Se vota y es **aprobado**.

09) 46466/2016

DPTO. INGRESO Y FISICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Biol. Tania Malin VILAR, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en las cátedras AMBIENTACION UNIVERSITARIA, del departamento INGRESO y FISICA I (Cs. Biol.), del departamento FISICA, desde el 1º de febrero de 2017 y hasta el

31 de marzo de 2019.

Art. 2º):- Designar a la Ing. Valeria BLENCIO, en el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple, en las cátedras de QUIMICA, del departamento INGRESO y QUIMICA APLICADA, del departamento QUIMICA, desde el 1º de febrero de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 47666/2016

DPTO. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en las asignaturas "MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS" y "MOTORES DE COMBUSTION INTERNA", ambas del departamento de maquinas, desde el 1º de febrero de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 49180/2016

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Asignar al Mg. Ing. Gabriel Héctor TAVELLA funciones docentes en la cátedra de ANALISDIS MATEMATICO II, como Profesor Adjunto regular dedicación semiexclusiva en remplazo de sus funciones en MATEMATICA I (IQ), ambas del departamento MATEMATICA.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero
González Conde.

12) 53346/2016

CINEU

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar como docentes del ciclo de Introducción a los estudios Universitarios 2017, en una comisión de Ambientación Universitaria, en la modalidad no presencial, a:

- Agostina, CORDOBA. (DNI: 30.575.078)
- María Verónica LOYOLA. (DNI: 30.773.604)
- Cecilia BRUNI. (DNI: 30.123.502)

- Se vota y es **aprobado**.

13) 40603/2016

DPTO. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Santiago LAGIER en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple en las asignaturas "SISTEMAS NEUMATICOS E HIDRAULICOS" y en "MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS I", ambas del departamento MAQUINAS, desde el 01/02/2017 y hasta el 31 de marzo de 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 40602/2016

DPTO. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Santiago LAGIER en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en las asignaturas

"TERMOTECNIA Y MAQUINAS TERMICAS" y "MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS II", del departamento MAQUINAS, desde el 1° de febrero de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 60857/2015

DPTO. BIOINGENIERIA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar a la Med. Florencia Becerra en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple en las cátedras de FISIOPATOLOGÍA e INTRODUCCION A LA BIOLOGIA, ambas del departamento BIOINGENEIRIA, desde el 01/02/2017 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2°).- Este nombramiento queda supeditado a la ejecución de los fondos convenidos por el Convenio ME 140/14.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 52991/2016

DPTO. MAQUINAS

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Mateo Ignacio CHWALUK, en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS, departamento MAQUINAS, según Ordenanza 06-HCS-2008, desde el 1° de diciembre de 2016 y hasta el 01 de junio de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

17) 35448/2016

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Oscar VANELLA como Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra "ELECTRONICA ANALOGICA" del departamento electrónica, desde el 01/02/2017 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2°).- Aceptar el pedido de licencia del Ing. VANELLA en el cargo de Prof. Adjunto regular dedicación exclusiva mientras dure su cargo de mayor jerarquía.

Art. 3°).- Modificar la dedicación del Ing. Oscar VANELLA en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra de "ELECTRONICA ANALÓGICA" del departamento ELECTRONICA, al de Prof. Titular dedicación exclusiva, interino, cátedra "ELECTRONICA ANALOGICA", con asignaciones de funciones docentes en las cátedras "INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRONICAS", "sistemas de gestión de la calidad y la inocuidad" y "SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACION BIOMEDICA", todas del departamento ELECTRONICA, desde el 01/02/2017 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 3°).- Solicitar al Sr. Rector la siguiente modificación transitoria de plata: crear un cargo de Prof. Titular dedicación exclusiva, según el siguiente detalle:

Cargos a suprimir:

Prof. Adjunto DE	3.18 PTOS.
Prof. Titular DSE	2.00 PTOS.

Cargos a crear:

Prof. Titular DE	4.01 PTOS.
Saldo excedente	1.18 PTOS.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 41188/2016

DPTO QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Dra. Nancy SALVATIERRA como Profesora Titular dedicación exclusiva en la cátedra "QUIMICA ORGANICA BIOLOGICA, con asignación de funciones docentes en la cátedra de QUIMICA APLICADA", ambas del departamento QUIMICA desde el 01/02/2017 y hasta el 31/03/2019.

Art. 2°).- Aceptar el pedido de licencia de la Dra. Nancy SALVATIERRA en el cargo de Profesora Asociada regular dedicación exclusiva, mientras dure su cargo de mayor jerarquía.

Art. 3°):- Este nombramiento queda supeditado a la ejecución de los fondos convenidos por el Convenio ME 140/14.

Art. 4°).- Solicitar al Sr. Rector la siguiente modificación transitoria de planta: crear un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, según el siguiente detalle:

Cargo a suprimir:

Prof. Asociado DE	3.60 ptos.
-------------------	------------

Cargo a crear:

Prof. Titular DE	4.01 PTOS.
Remante a cubrir por Convenio ME 140/14.	

- Se vota y es **aprobado**.

19) 18494/2016

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°) Designar interinamente al Dr. Ing. Miguel Piumetto (DNI 14703200, Leg. 27150) como Profesor Titular, DE, en la Cátedra de Electrotecnia General y Máquinas Eléctricas, con asignación de funciones docentes en Máquinas Eléctricas Asíncronas y Transformadores, Instalaciones Hospitalarias y en el Laboratorio de Baja Tensión, todos del Dto. Electrotecnia, desde el 01/02/2017 y hasta el 31/3/2019.

Art. 2do) Aceptar el pedido de licencia sin goce de haberes del Dr. Ing. Miguel Piumetto en el cargo de Profesor Asociado regular, DE, mientras dure su cargo de mayor jerarquía.

Art. 3ro) Este nombramiento queda supeditado a la ejecución de los fondos convenidos por el Convenio ME 140/14

Art. 4to.) Solicitar al Sr. Rector la siguiente modificación transitoria de planta: Crear un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva, según el siguiente detalle:

Cargo a suprimir:

Profesor Asociado DE:	3,60 ptos.
-----------------------	------------

Cargo a crear:

Profesor Titular DE	4,01 ptos.	
Remanente a cubrir por Convenio ME 140/14		0,41 ptos.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 53048/2016

DPTO. DIVERSIDAD B. y E.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°) Prorrogar la Licencia sin goce de sueldo de la Dra. Ana MATESEVACH en su cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva en MORFOLOGIA VEGETAL por cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°).- Aprobar los Informes de Trabajo 2016 y Planes de Trabajo 2017 y prorrogar las designaciones de los siguientes profesores desde el 1° de Abril del 2017 al 31 de Marzo de 2019:

- Dra. Natalia DELBÓN (Leg. 46628), en el cargo de Prof. Asistente dedicación Exclusiva en la cátedra de MORFOLOGÍA VEGETAL.

- Prof. Miriam Susana HADID (Leg. 26704), en el cargo de Prof. Asistente dedicación Semi Exclusiva

- Se vota y es **aprobado**.

21) 43237/2016 DPTO. ENSEÑANZA de la C y la T.
La Comisión de Enseñanza,
 Aconseja: Art. 1°): Art. 1°).- Aprobar el plan de trabajo de la Dra. FLORENCIA D´ALOISIO.

Art. 2°).- Designar a la Dra. FLORENCIA D´ALOISIO (D.N.I. 28.486.082) en el cargo de Profesor Titular de dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra PSICOLOGÍA EDUCACIONAL y con funciones docentes, así mismo en Práctica de la Enseñanza, del Departamento de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2018.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 52347/2016 CENTRO de ZOOLOGÍA APLICADA.
La Comisión de Enseñanza,
 Aconseja: Art. 1°): Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2016 de la siguiente Profesora: Natalia Soledad Dalla Costa en el cargo de Profesora Ayudante B en el Centro de Zoología Aplicada.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 43242/2016 DPTO. FISILOGÍA
La Comisión de Enseñanza,
 Aconseja: Art. 1°): Designar a la Prof. Tania Malin VILAR en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple, en la cátedra Problemática de la Educación en Ciencias y Taller Educativo I del Dpto. E. de la C. y la Tecnología, a partir del 01/02/2017 y hasta el 31/03/2018.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 46919/2016 DPTO. GEOLOGIA APLICADA
La Comisión de
Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo 2017 y aumenta la dedicación a la Dra. Rosa AYALA de Prof. Adjunto dedicación simple por concurso en MINERALOGIA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, del departamento GEOLOGIA APLICADA, a Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva, en la misma cátedra, en función de la vacante producida por el fallecimiento del Prof. Geol. Juan Carlos FERRARIO, desde la fecha de alta y mientras dure su cargo por concurso.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo 2017 y aumentar la dedicación al Geol. Juan Alberto DOGLIANI de Prof. Asistente dedicación simple por concurso en CARTOGRAFIA GEOLOGICA del departamento Geología Aplicada, a Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en la misma cátedra, en función de la vacante producida por el fallecimiento del Prof. Geol. Juan Carlos FERRARIO, desde la fecha de alta y mientras dure su cargo por concurso. Vacante.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 53577/2016

DPTO. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2016, y Plan de Trabajo 2017 al siguiente personal docente con dedicación especial:

-Leg. - 25562- Mag. Adriana Isis CERATO. Profesor Titular dedicación exclusiva en PLANEAMIENTO Y URBANISMO

Atr. 2º).- Aprobar el Informa Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar la designación al siguiente personal docente con dedicación especial desde el 1º de Abril de 2017 ya hasta el 31 de marzo de 2019:

Leg. - 47320 - Mag. Pedro Agustín COVASSI. Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en GEOTECNIA.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 56170/2016

DPTO. FISICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2016, y prorrogar la designación del siguiente personal docente del departamento FISICA (Cs. Geológicas):

Leg. - 19616 - Ing. ROCCHIETTI, Rubén A. Profesor Titular Interino mediación exclusiva, desde el 01/04/2017 hasta el 31/03/2018.

- Se vota y es **aprobado**.

27) 51748/2016

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGIA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2015, y Plan de Trabajo 2016 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Leg. - 50952 - Ing. Alejandro Odorico CASARÍN. Prof. Adjunto dedicación simple en DISEÑO ELECTROMECHANICO Y LABORATORIO DE MATERIALES.

Leg. - 19510 - Lic. Luis Guillermo LOSANO. Prof. Adjunto dedicación simple en BIOMATERIALES Y MATERIALES I.

- Se vota y es **aprobado**.

28) 53762/2016

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

La Comisión de

Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2016, y Plan de Trabajo 2017 y prorrogar desde el 1 de Abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación exclusiva:

Leg. - 41776 - Dra. Maricel OCCELLI. Prof. Titular dedicación exclusiva. PRACTICA DE LA ENSEÑANZA.

- Se vota y es **aprobado**.

29) 53758/2016

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

La Comisión de

Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2016, y Plan de Trabajo 2017 y prorrogar desde el 1 de Abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Leg. - 49924 - Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA. Prof. Asistente dedicación simple. INTRODUCCION A LA INGENIERIA.

- Se vota y es **aprobado**.

30) 54163/2016

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2016, y Plan de Trabajo 2017 al siguiente personal con dedicación especial:
Leg. - 43874 - Biol. María Laura DANIELE. Prof. Asistente dedicación semiexclusiva. QUIMICA APLICADA.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 53581/2016

DPTO. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2016, y Plan de Trabajo 2017 al siguiente personal con dedicación simple:
Leg. - 45388 - Ing. Ricardo Gabriel HARADA. Prof. Asistente dedicación simple en ARQUITECTURA I.
Art. 2°).- Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y prorrogar la designación al siguiente personal docente con dedicación especial desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019:
Leg. - 51452 - Ing. Luciana Gabriela VERA CORTEZ. Prof. Asistente dedicación simple en TRANSPORTE III.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 51749/2016

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar al siguiente personal docente con dedicación semiexclusiva desde el 1° de abril de 2017 ya hasta el 31 de marzo de 2018:
Leg. - 43393 - Ing. Lucian Salvador GRINSCHPUN en el cargo de Pror. Adjunto dedicación semiexclusiva en MATERIALES II y MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS mientras dure la reducción de dedicación del Dr. Scheneiter.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 54668/2016

DPTO. INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Edgardo MARTINEZ en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso en INGENIERIA LEGAL, del departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 -Ap. II, inc. a)
Art. 2°).- Aprobar informe anual 2016 y Plan de Trabajo 2017, y prorrogar la designación interina desde el 1° de abril y hasta el 31 de marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicación especial:
Leg. - 23910 - Ing. Héctor Edgardo MARTINEZ. Prof. Adjunto dedicación exclusiva en ECONOMIA Y PROYECTO, DIRECCION DE OBRAS Y VALUACIONES.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 53607/2016

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de

Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. PIUMETTO, Mario A. en su cargo de Profesor Asistente por concurso en TRABAJO FINAL, desde el 01 de abril de 2017, y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 30 de agosto de 2017, por vencimiento del concurso.

Art. 2°).- Aprobar informe anual 2016 y Plan de Trabajo 2017, y prorrogar la designación interina desde el 1° de abril y hasta el 31 de marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicación semiexclusiva:

Leg. - 23652 - Ing. Agrim. Carlos RAIMO. Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en MENSURA y en PPS-MENSURA.

Leg. - 45726 - Agrim. Carlos Alberto COSTA. Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en TOPOGRAFÍA I con carga anexa en TOPOGRAFÍA II.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 3622/2016

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 12/08/2016 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la Dra. Claudia María GONZALEZ en la cátedra "QUIMICA GENERAL del departamento QUIMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 3648/2016

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 09/09/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple del Dr. Daniel Asmed GARCÍA (Leg. 29246) en la cátedra "QUIMICA BIOLOGICA - BIOFISICA QUIMICA" del departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 1971/2016

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/06/2016 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la Dra. Alicia Luz LAMARQUE (Leg. 32730) en la cátedra "QUIMICA ORGANICA" Departamento QUIMICA por el término estatutario

vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 4575/2016

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 09/09/2016 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Dr. Raúl Héctor MARIN (Leg. 33175) en la cátedra "QUIMICA BIOLOGICA - TALLER DE BIENESTAR ANIMAL" Departamento QUIMICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

39) 56526/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°): Autorizar el redictado de la Asignatura "Problemática de la Educación en Ciencias", en el primer semestre del Ciclo lectivo 2017 de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 53342/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Afectar como coordinadores del Ciclo de Iniciación a los estudios Universitarios (CINEU), a los siguientes docentes:

- Ing. José Luis GALOPPO - MATEMATICA
- Ing. Carlos Eduardo MANCINI. - AMBIENTACION UNIOVERSITARIA.
- Ing. Osvaldo NATALI - FISICA.
- Dr. Claudio Alejandro SOSA - BIOLOGIA.
- Dr. Daniel Alejandro GLATSTEIN - QUIMICA.

- Se vota y es **aprobado**.

41)58445/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Aprobar el dictado de las siguiente asignaturas con sus respectivos cupos, para el Sistema Modalidad Intensiva a llevarse a cabo en el periodo Enero-Febrero 2017:

ASIGNATURAS	CUPOS
Algebra Lineal	110 alumnos
Informática	90 alumnos
Introducción a la Matemática	110 alumnos

SR. CONS. PEREZ LINDO.- El consejero Bernaola, de nuestra bancada, pidió que se incorpore la asignatura Matemática I, para las ciencias naturales, ya que las tres presentadas pertenecen a las ingenierías. Estuvimos

conversando en la semana sobre esta modificación con los Secretarios Académicos, y propongo que el Cuerpo los escuche hoy a fin de tomar una decisión.

- Seguidamente, el HCD dispone pasar a Comisión a fin de permitir exponer sobre el asunto a los señores Secretarios Académicos.

- Vuelto a sesión pública, se pone a consideración el despacho, el cual se vota y es **aprobado**, con la modificación propuesta por el consejero Perez Lindo.

- Se retira de la sesión el consejero Ybáñez y se incorpora en su lugar el consejero García.

- Se retira de la sesión el consejero Molina y se incorpora en su lugar la consejera Torrico Chalabe.

42) 53991/2016

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente por un periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto "DETERMINACION DE PARAMETROS DE AUTODEPURACIÓN Y DE CALIDAD DE AGUA EN DIFERENTES TRAMOS DEL ARROYO CHICAMTOLTINA (ALTA GRACIA)", dirigido por la Dra. Claudia ORONÁ y codirigido por la Mgter Ana Florencia NADAL, a los siguientes estudiantes:

- BARBERO, Gonzalo Pedro DNI: 38.409.641)
- RAMIREZ, Ignacio (DNI: 38.647.547)
- BORIOLI, Camila (DNI: 37.851.874)
- BRUNO, Virginia (DNI: 37.704.737)

- Se vota y es **aprobado**.

43) 14410/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Aconseja: Art. 1°).- Dejar sin efecto los Anexos I, II, y III del Artículo 1°) aprobados en la resolución 961-HCD-2006 Y 129-HCS-2007.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a fs. 1 a 9 que consta como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3°).- Aprobar el Reglamento de la carrera de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos obrante a fs. 10 a 24 que consta en ANEXO II de la presente Resolución.

Art. 4°).- Aprobar los programas sintéticos a fs. 33 a 50, Anexo III.

Art. 5°).- Girar las presentes actuaciones al HCS para su aprobación.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 54018/2016

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Programa de la asignatura "PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA PARA LOS PLANES 261-90 261-15. Según Anexo 1 y 2 de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

VI.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.

SR. CONS. MOLINA.- Quería a presentar para tratar sobre tablas un pedido de prórroga designación y otro asunto similar para la carrera de doctorado en Ciencias Biológicas.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas por Secretaría se da lectura a los siguientes despachos:

- Expte. 58469/16.- **Art. 1)** Dar por prorrogada la designación por concurso de la docente TAMBURINI, Daniela María, desde la fecha indicada y hasta que se cuente con Revolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente dado que presentó su solicitud de evaluación en el tiempo y forma, en la fecha establecida por la Reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

- Puesto a consideración el proyecto, se vota y es **aprobado**.

- Expte. 51318/16. **Art. 1)** Designar como Directora del Doctorado en Ciencias biológicas a la doctora Hebe CARRERAS a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término reglamentario de dos años. **Art. 2)** Designar miembros del Consejo de la Carrera del Doctorado en Ciencias biológicas a los siguientes docentes a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término reglamentario de dos años.

- Dra. Laura M. VIVAS
- Dra. Andrea C. HUED
- Dra. Raquel M. GLEISER
- Dra. Susana I. PELUC

- Puesto a consideración el proyecto, se vota y es **aprobado**.

VII.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

45) 48338/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Aprobar el "Reglamento del Sistema de Tutorías" de esta Facultad, el como Anexo I forma parte de la presente.

SRA. CONS. TORRICO CHALABE.- El tema de tutorías es bastante sensible. Cuando se empezó a trabajar el proyecto, a dar las discusiones, había determinados acuerdos de base, y uno de ellos se ha pasado por alto. Se hizo una modificación por fuera de ese espacio, que es la quita de todas las atribuciones de participación a las Escuelas. Creemos que es un atropello a los espacios políticos donde se toman las decisiones. Creemos que es un retroceso, ya que se trasladaron del ámbito de las Escuelas decisiones a manos de funcionarios elegidos por autoridades.

No acordamos esta forma de trabajo. Esto venía teniendo un ámbito de discusión y que a último momento hacer esta modificación es de muy mal gusto, y nos puede traer muchos problemas a futuro.

SRA. CONS. LAROSA.- Quiero hacer mi referencia y contar, señor Decano, cómo fue exactamente el proceso en el cual estuvimos trabajando en este asunto.

Efectivamente yo fui uno de los cuatro consejeros que presentamos la propuesta inicial sobre la cual se hicieron muchísimas modificaciones, las secretarías académicas nos hicieron correcciones, estuvimos absolutamente de acuerdo, fuimos cambiando innumerables cuestiones. No comparto la idea de que hubieron acuerdos de base; simplemente trabajamos sobre un expediente y lo que se hizo al final fue volver a presentar la propuesta definitiva; si el resto no estaba de acuerdo tenía toda la libertad de hacer otra propuesta que se votaría hoy.

Se viene diciendo que con este proyecto se ha centralizado toda la actividad en las Secretarías, precisamente esa era la intención que dio origen a esta propuesta, donde cada grupo que intervenga tenga una función perfectamente definida. La secretaria de bienestar estudiantil lo único que hace es verificar administrativamente que los postulantes estén en condiciones. El gabinete psicopedagógico es el encargado de definir que el alumno esté en condiciones. Las 3 secretarías definirán a partir del informe del gabinete el orden de mérito de los postulantes. Reitero, y por ahí está escrito en un correo electrónico, que no acuerdo con la idea de que la Escuela deba elegir docentes o alumnos, porque no es una función de la escuela. Yo he sido muchos años consejera de escuela y esa no es su función.

SR. CONS. NALDINI.- Señor Decano, yo creo que cuando algunos consejeros dicen que no se ha dado espacio político, tienen razón. Este es un ámbito académico y hablamos siempre de lo político pero nos estamos olvidando de lo académico. Este es un tema académico para el bien de los estudiantes y algunos se preocupen por el espacio político. Yo me pregunto qué pasa con los alumnos, qué pasa con beneficiar al alumno, estamos tratando de beneficiar al alumno y no de pagar militancia política con cargos. Me he cansado de decir lo tratemos lo académico.

SR. CONS. LAMBERTI.- Primero que nada si estamos tratando un reglamento de tutorías es para todas las escuelas, no para la Escuela de Biología. Por favor, dejemos de personalizar conflictos que no son personalizables.

El reglamento de tutorías que venimos trabajando personalmente me parece que fracasó porque en julio o agosto no podemos estar designando los tutores; así que me parece que esta reglamentación viene a salvar todos los errores, a favor de la continuidad académica de los estudiantes, a favor de evitar la deserción.

Así que espero que esta votación resulte positiva y que podamos seguir avanzando.

SRA. CONS. TORRICO CHALABE.- En relación a lo que dijo el consejero que habló antes, las dos designaciones que se hicieron este año fueron de la Escuela de Biología.

Por otro lado, me asusta mucho que se empiecen a usar este tipo de frases como que el debate no es político, ya que en todos los aspectos de la vida está mezclada la política. Después habrá acciones de políticas partidarias u otro tipo.

Con respecto a si es o no una discusión académica creemos que el sistema de tutorías de pares es una cuestión que viene a pensar lo académico, y son las Escuelas los órganos que tienen las atribuciones en cuanto a lo académico de cada una de las carreras.

Creemos que esto no es una solución al problema de deserción en nuestra Facultad, claramente este sistema no viene a resolver el problema pero es un pilar fundamental para la contención de los estudiantes de primer año, ya que para ellos trabajar con pares es mucho más fácil.

Nosotros no vemos mal que las Secretaría participen, lo que no

queremos es que las Escuelas dejen de participar.

Por último, en la última reunión de Comisión directamente se firmó el proyecto, no se trató, nosotros aún tenemos la intención de discutir y trabajar porque creemos que ese es el camino.

SRA. CONS. LARROSA.- Quiero aclarar en relación a la función de las Escuelas que no hay ningún docente en esta Facultad que sea nombrado por las Escuelas. Todos los nombramientos son a través de departamentos, son cuestiones administrativas.

- Seguidamente, se somete a votación el despacho.

- Votan por la afirmativa los consejeros Ruiz, Gastaldi, Naldini, Larrosa, Bárcena, Ventre, Rizzotti, Lamberti, Robledo, Pérez Lindo, y Heredia.

- Votan por la negativa la consejera Torrico Chalabe.

- Se abstiene González Conde, García, Tatián.

- Según el resultado de la votación, el despacho ha sido **aprobado**.

SR. CONS. GONZALEZ CONDE.- Me abstengo por no conocer el proyecto en profundidad.

SR. CONS. GARCIA.- La discusión, cuando tratamos el proyecto en Comisión durante cuatro o cinco reuniones, era de fondo. No pudimos ponernos de acuerdo, no obstante tratamos de acercar criterios, incluso logramos consenso en algunos puntos.

Existe un trabajo hecho de tutorías en la UNC, donde participaron docentes de esta Casa, que incluso han trabajado en el área de la enseñanza. Como primera instancia, lo que sostiene este libro, ya que ha sido editado, como hipótesis es que la deserción en la educación superior entraña una desigualdad aguda que afecta en especial a alumnos de franjas socioeconómicas desfavorecidas, acuñando para describir este fenómeno complejo una expresión que encierra una cruda paradoja: "inclusión excluyente"; a esto se suma que en las altas tasas de deserción los alumnos no son necesariamente los principales responsables.

Por todo esto pienso que los programas de apoyo como las tutorías toman una relevancia fundamental, como una herramienta más para tratar de equilibrar este desbalance. Es vital que el sistema de tutorías esté totalmente sólido y es aquí donde órganos representativos, como las Escuelas, de todos los claustros toman una relevancia especialmente activa en esta tarea. Las escuelas están en íntima relación con la realidad de los alumnos incluso por medio de los que intervienen en los distintos Consejos de Escuela, y ese era un punto que nosotros no acordábamos en la discusión.

Por último esta publicación hace mención a la creación del reglamento de tutorías en la Facultad en el año 2009 donde en general dice que es importante la participación de cada una de las escuelas de las carreras y dice en un párrafo que si bien hay un ciclo común y básico para todas las carreras de ingeniería, cada escuela tendrá que ver dónde se hace más compleja la realidad académica y pedagógica y en base a eso

proponer con qué materias vincular a las tutorías.

Con todo esto quiero demostrar la mayor diferencia en la discusión, y es que se saca totalmente a la participación activa a las escuelas, en contraposición con este trabajo que destaca el papel preponderante de las mismas en este sistema de tutorías.

No obstante en la discusión hemos llegado a consensuar algunos puntos pero en la última Comisión se nos presentó un proyecto donde muchas cosas consensuadas no estaban, con lo cual a mí particularmente, y es muy personal, me da vergüenza; me da vergüenza trabajar en un sistema donde me siento engañado, yo dejé de hacer mis actividades y cada uno de nosotros también para disponer de tiempo y trabajar en un programa para el bien de toda la Facultad, para qué después se presente un proyecto distinto a sabiendas que iba a ser votado por la mayoría, lo cual es un modo operandi que no invita que nos sentemos a discutir un proyecto.

SR. CONS. TATIAN.- Creo que el consejero preopinante ha sido bastante extenso en la explicación, que comparto. A mí también me llama mucho la atención que cuando hay una resolución de tipo académica netamente, como dice el consejero Naldini, los criterios se impongan por voto. Nosotros tuvimos la predisposición para conversar y articular alguna solución; en realidad el problema que se planteó es que los llamados a convocatorias para docentes y estudiantes tutores vienen demorados. Para el 2017 no han sido hechos aún. Por otro lado no tiene el consenso necesario.

Reitero, el consejero ha explicitado de una manera bastante amplia. Yo estoy de acuerdo con todas esas cosas, por eso me abstengo. Y expreso una vez más mi perplejidad por ciertos mecanismos que no son adecuados sobre todo cuando se reclama por otro lado consenso, participación, y pluralidad.

46) 48751/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1º) Aprobar las modificaciones al Régimen de Rendimiento Académico Mínimo (Res. 330/T/2009) y al Reglamento de Exámenes de Revalida (Res. 1151/HCD/2010).
Art. 2º): Disponer que por Secretaría General, se dicte Texto Ordenado de las citadas reglamentaciones.

- Se vota y es **aprobado**.

47) 55931/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1º) Autorizar a la Dra. María Gabriela PARAJE (Leg. 35.922) a realizar actividades en la carrera de especialidad en "ESTERELIZACIÓN y en FARMACIA COMUNITARIA" de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad.

- Se vota y es **aprobado**.

48) 54985/2016 La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, desde el 21 de julio de 2015 al 10 de febrero de 2016 al siguiente estudiante:

COSTANZO MACARENA (D.N.I: 36.987.134)

- Se vota y es **aprobado**.

49) 56842/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, desde el 05/12/2016 al 30/03/2017 al siguiente estudiante:

DAVID PRIDIKMAN (D.N.I: 94.120.969)

- Se vota y es **aprobado**.

50) 53218/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, desde el 31 de octubre al 03 de noviembre de 2016 al siguiente estudiante:

CALLEJO LUCÍA (D.N.I: 40.683.687)

- Se vota y es **aprobado**.

51) 48859/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, desde el 12/08/2016 al 23/10/2016 a los siguientes estudiantes:

LISA YANG

DIANA FELIZIANI

LEMIR CARIM

LAURA G. CASAS

BRUNO A. GALLARDO

FACUNDO SEVERIO

PABLO M. DOMINGUEZ PAGNONE

NAZARENA BULACIOS

SUSANA LEDESMA

AXEL PIERRESTEGUI

FRANCO M. BERTARELLI

- Se vota y es **aprobado**.

52) 55247/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, desde el 12/08/2016 al 23/10/2016 al estudiante: FRANCO MOLINA (40662419).

- Se vota y es **aprobado**.

53) 56865/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante SALVANERA DANIEL ALBERTO (DNI: 14366685 - MATRÍCULA 198106105) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

54) 52751/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante MAURICIO RUBÉN COMEZAÑA PAEZ (DNI: 24743493 - MATRÍCULA 199404615-8) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA desde el 01 de

abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

55) 51751/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante PINCEROLLI AGUSTIÍN LEOPOLDO (DNI: 30239269 - MATRÍCULA 30239269) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

56) 51392/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante MAXIMILIANO JAEGGI (DNI: 28538863 - MATRÍCULA 200004739-2) para la carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

57) 55244/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante AMATI MATIAS (DNI: 30771208 - MATRÍCULA 200204305) para la carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

58) 54749/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante JOSÉ LUIS CAMPANA (DNI: 20846957 - MATRÍCULA 199221918) para la carrera de INGENIERÍA QUÍMICA desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

59) 54159/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante BANEGAS PATRICIA DEL VALLE (DNI: 17.156.823 - MATRÍCULA 198320918-2) para la carrera de INGENIERÍA CIVIL desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

60) 52062/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante PAULA ALEJANDRA BUIL, (D.N.I 33.380.665 - MAT:33380665) para la Profesorado en Ciencias Biológicas, encuadrada dentro del Art. 2º, inciso c del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

61) 53568/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1º) Aceptar la renuncia del Sr. Santiago Vendramini a partir del 01/11/2016, como becario del Laboratorio de Computación.

- Se vota y es **aprobado**.

62) 53309/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1º) Designar como becarios del Laboratorio de Computación (Dpto. Computación) a los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Computación, Sr. Luciano Fernando Oria DNI 35.473.687, Fabián David Wolfmann DNI 39.073.116 y el Sr. Braian Sieber DNI 35.472.897 y que tendrá una duración de doce (12) meses a partir del 1º de enero de 2017
Art. 2) Designar al Dr. Ing. Aaron Gustavo H. Wolfmann como Director de las Becas
Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

63) 51017/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar para el cargo de Director de la carrera de Doctorado en CS. De la Ingeniería al Dr. Ing. Sergio Amado ELASKAR y como Directora Alternata a la Dra. Graciela CORRAL BRIONES.
Art. 2º).- Designar como integrantes de la Comisión de Admisión y Tesis a los siguientes profesores:
Miembros Titulares:
 -Dr. Ing. Fernando Gabriel FLORES.
 -Dr. Ing. Carlos Marcelo GARCIA RODRIGUEZ.
 -Dr. Ing. Pablo Daniel RIBOTTA.
Miembros Suplentes:
 .Dr. Ing. Marcelo Esteban ZEBALLOS.
 -Dr. Ing. Ivana María MAGARIO.

- Se vota y es **aprobado**.

64) 52112/2016 ESCUELA AGRIMENSURA
La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar a la Dra. Alicia Pina, como DIRECTORA DE LA ESCUELA DE AGRIMENSURA, según reglamentación vigente.

- Se vota y es **aprobado**.

65) 50249/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Directores y Subdirectores de Departamentos, desde la fecha de aprobación de la presente y por el término reglamentario de dos años, al siguiente personal de esta Casa:
DEPARTAMENTO ELECTROTECNIA
 DIRECTOR: Ing. Gabriel SERRA
 SUBDIRECTOR: Ing. Hugo César DALLEGRE

DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA

DIRECTOR: Mg. Diego BELTRAMONE
SUBDIRECTOR: Esp. Ing. Ronald DEL AGUILA HEIDENREICH

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES

DIRECTOR: Dr. Marcos A. MONTORO
SUBDIRECTOR: Dr. Julio A. CAPDEVILA

DEPARTAMENTO AERONÁUTICA

DIRECTOR: Ing. Jorge Osvaldo GARCIA
SUBDIRECTOR: Ing. Omar ELASKAR

DEPARTAMENTO INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL

DIRECTOR: Ing. Elisa GARELLA
SUBDIRECTOR: Ing. José Daniel SÁNCHEZ

DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS

DIRECTOR: Ing. Leandro José COCCO
SUBDIRECTOR: Ing. Alejandro José GIUDICI

DEPARTAMENTO QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

DIRECTOR: Ing. Daniel León Efraín YORIO
SUBDIRECTOR: Ing. Susana MARTINEZ HAYDÉE RIACHI

DEPARTAMENTO MÁQUINAS

DIRECTOR: Ing. Fernando LADRON DE GUEVARA
SUBDIRECTOR: Ing. Mario SPINOSA

DEPARTAMENTO ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

DIRECTOR: Dra. Rosanna FORESTELLO
SUBDIRECTOR: Ing. Patricia CORVERA

DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

DIRECTOR: Dr. Andrés RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR: Mag. Cecilia POZZI PIACENZA

DEPARTAMENTO FÍSICA

DIRECTOR: Ing. Mirta Susana ROITMAN
SUBDIRECTOR: Ing. Javier Félix MARTIN

DEPARTAMENTO COMPUTACIÓN

DIRECTOR: Dr. Gustavo WOLFMANN
SUBDIRECTOR: Mag. Miguel Ángel SOLINAS

DEPARTAMENTO MATEMÁTICA

DIRECTOR: Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA
SUBDIRECTOR: Dr. Marcelo SMREKAR

DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECTOR: Mg. Laura Leonor BOAGLIO
SUBDIRECTOR: Ing. Eduardo Héctor BALDI

DEPARTAMENTO DISEÑO

DIRECTOR: Mg. Emilio Pedro MALIGNO
SUBDIRECTOR: Mg. Sergio Omar SBARATO

DEPARTAMENTO FISIOLOGÍA

DIRECTOR: Dr. Walter ALMIRÓN
SUBDIRECTOR: Dra. Ana María MACÍAS

DEPARTAMENTO QUÍMICA

DIRECTOR: Dr. Jorge MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR: Dra. Claudia GONZÁLEZ

DEPARTAMENTO GEOLOGÍA APLICADA

DIRECTOR: Dra. Rosa Francisca AYALA
SUBDIRECTOR: Geol. Viviana AGUIRRE

DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

DIRECTOR: Ing. Jorge Alberto RESTA
SUBDIRECTOR: Ing. Juan Carlos VILLELLA

DEPARTAMENTO ELECTRONICA

DIRECTOR: Ing. Oscar VANELLA
SUBDIRECTOR: Ing. Fernando PATRITO

DEPARTAMENTO MATERIALES Y TECNOLOGÍA

DIRECTOR: Ing. Juan José ROMERO
SUBDIRECTOR: Ing. Juan Carlos GONZALVEZ

DEPARTAMENTO GEOLOGÍA BÁSICA

DIRECTOR: Dr. Roberto Donato MARTINO
SUBDIRECTOR: Dr. Raúl LIRA

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO (Ing. Recabarren).- No habiendo otro asunto por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13.20.

aa